



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

Nº 6/2022

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ CIUDADANOS
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL: D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.
SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA: D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reúne la CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, siendo presidida por S.S^a el Alcalde-Presidente D.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 1/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asiste a la sesión ni excusa su ausencia el Concejal del PSOE, d. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA.

La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

+++

PUNTO Nº 1 - SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2022.

El Secretario explica la normativa prevista en la legislación electoral para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 19 de junio de 2022, y explica asimismo el mecanismo del sorteo con carácter informático y aleatorio entre aquéllas personas que reúnen las condiciones para el desempeño de dichos cargos.

Indica la Alcaldía que se va a proceder al sorteo para la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA a celebrar el día **19 de junio de 2022.**

Efectuado el sorteo se obtiene el siguiente resultado:

Secc.	Mesa	Txt.Miembro	1.Apellido	2.Apellido	Nombre
1	A	PRESIDENTE	CUADRADO	LÓPEZ	MARÍA DEL ROCÍO
1	A	PRIMER VOCAL	GÓMEZ	RUBÍ	RICARDO MANUEL
1	A	SEGUNDO VOCAL	GARCÍA	ALCOLEA	RAÚL
1	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GIMÉNEZ	FERNÁNDEZ	ALICIA
1	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GÁMEZ	PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN
1	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CRADO	MORENO	SERGIO
1	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	MARÍA MERCEDES
1	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CORTÉS	CORTÉS	ARACELI
1	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	INSALACO	GUIRADO	ROSALÍA
1	B	PRESIDENTE	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSÉ
1	B	PRIMER VOCAL	SANTIAGO	SANTIAGO	MARIA CRISTINA
1	B	SEGUNDO VOCAL	MARIN	CORRAL	JUAN
1	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MALDONADO	LOPEZ	DANIEL
1	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍN	GÓMEZ	ÁNGELES
1	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSÉ
1	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SÁNCHEZ	GÓMEZ	MANUELA
1	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSE
1	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	NUÑO	HERNÁNDEZ	MIRIAM ESTEFANÍA
1	C	PRESIDENTE	MALDONADO	SANTIAGO	ENCARNACIÓN
1	C	PRIMER VOCAL	ROMERO	GARCÍA	PURIFICACIÓN
1	C	SEGUNDO VOCAL	CARA	LÓPEZ	BERNARDO JOSÉ
1	C	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	GÁLVEZ	FRANCISCO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 2/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

1 C	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	GÁLVEZ	JOSÉ
1 C	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MAGÁN	POMARES	ISABEL LEONOR
1 C	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MORENO	RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL
1 C	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BUENO	GONZALEZ	MARIA DEL ROCIO
1 C	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	SANTIAGO	ANTONIO RAIMUNDO
2 A	PRESIDENTE	GARCIA	RIVAS	ANTONIO JOSE
2 A	PRIMER VOCAL	ALONSO	CARRIÓN	MONSERRAT
2 A	SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	LINARES	ALBA
2 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BAENA	PALMERO	ELISA
2 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ÓSCAR
2 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ARCO	JIMÉNEZ	MARÍA CARMEN
2 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BERENGUEL	RODRÍGUEZ	ADÁN
2 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BALTASAR	INFANTE	ISABELO
2 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	HIDALGO	CRiado	EVA MARÍA
2 B	PRESIDENTE	LOPEZ	FERNANDEZ	MARIA SARA
2 B	PRIMER VOCAL	PORTILLO	SANCHEZ	SONIA
2 B	SEGUNDO VOCAL	ROBLES	FUENTES	BERNARDO
2 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	ORTUÑO	JUAN FRANCISCO
2 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	SÁNCHEZ	FRANCISCO
2 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ROMERA	GONZALEZ	MARIA FRANCISCA
2 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LÓPEZ	YEBRA	REMEDIOS
2 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VARGAS	FERNÁNDEZ	SANTIAGO
2 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VILLEGAS	RUBIO	VÍCTOR JOSÉ
3 A	PRESIDENTE	GARCÍA	SOLA	MARÍA ENCARNACIÓN
3 A	PRIMER VOCAL	GARZÓN	ESCOBOSA	MARÍA DEL ROSARIO
3 A	SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	ESCOBAR	MARÍA TERESA
3 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GONZÁLEZ	MERINO	JAVIER
3 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LÓPEZ	SEVILLA	MARÍA ÁNGELES
3 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCÍA	VELASCO	YOLANDA
3 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ARELLANO	RUIZ	MIGUEL ÁNGEL
3 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	AGUILERA	SÁNCHEZ	MANUELA ROSALÍA
3 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LORENZO	RUIZ	MARIA CARMEN
3 B	PRESIDENTE	MARTÍNEZ	GÁLVEZ	JUANA
3 B	PRIMER VOCAL	RAMÍREZ	FLORES	MARÍA JESÚS
3 B	SEGUNDO VOCAL	ROIG	GRAU	ESTHER
3 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RUIZ	NAVARRO	LORENA
3 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RINCÓN	FERNÁNDEZ	ALMUDENA
3 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SALAR	HERRERO	FRANCISCO
3 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTÍN	VICENTE	RUBÉN
3 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VARGAS	PELÁEZ	CECILIO
3 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTÍN	MONTOYA	SONIA
4 A	PRESIDENTE	CRiado	ROMÁN	MARÍA ESTELA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 3/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



4 A	PRIMER VOCAL	FUENTES	FERNÁNDEZ	JOSÉ
4 A	SEGUNDO VOCAL	GONZÁLEZ	SALAS	ROCÍO
4 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ALCALDE	MORENO	ILUMINADA
4 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCÍA	BORRERO	FRANCISCO
4 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	AGUILERA	PEREZ	JOSE GERMAN
4 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNÁNDEZ	GARCÍA	MARÍA IONE
4 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BARRIONUEVO	FUENTES	MARÍA JOSEFA
4 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARZÓN	MEDINA	JUAN SEBASTIÁN
4 B	PRESIDENTE	MONTOYA	CARA	MARÍA JOSÉ
4 B	PRIMER VOCAL	VILLEGAS	CALLEJÓN	GABRIEL
4 B	SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	SÁNCHEZ	MARÍA INMACULADA
4 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LIROLA	PALMERO	JOSÉ ANTONIO
4 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	SABIO	VILLEGAS	ANTONIO FRANCISCO
4 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SABIO	ORTEGA	ANDRES RAMON
4 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PARRILLA	RIVAS	MIGUEL ÁNGEL
4 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	TORRES	CARA	VANESSA
4 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ZACCARIA	SARR	GABRIEL
5 A	PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	CAÑADAS	JUAN JOSE
5 A	PRIMER VOCAL	FAZ	OLIVENCIA	MARÍA LUZ
5 A	SEGUNDO VOCAL	CÓRDOBA	ISAZA	FRANCY ELENA
5 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ESCOBOSA	LLOBREGAT	ÓSCAR
5 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GALDEANO	BIAGETTI	LUCIANO EZEQUIEL
5 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BUENDÍA	ALFÉREZ	GUILLERMINA
5 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CUADRADO	VILLEGAS	JOSE ANTONIO
5 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CUADRADO	VILLEGAS	FRANCISCA MARÍA
5 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	AGUILERA	GARCÍA	MARÍA JOSÉ
5 B	PRESIDENTE	MARTÍN	AGUN	MÓNICA
5 B	PRIMER VOCAL	MARTÍN	VÁZQUEZ	JOSÉ MARÍA
5 B	SEGUNDO VOCAL	MEDINA	MARTINEZ	MANUEL FRANCISCO
5 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	PALMERO	GABRIEL
5 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍN	SÁNCHEZ	ANTONIA MARÍA
5 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PÉREZ	AMAT	ROSA MARÍA
5 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUBIO	PÉREZ	JOSE ANTONIO
5 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VIVI	BETANCOURTH	SANDRA PATRICIA
5 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MATEO	BARRANCO	MIGUEL ANGEL
6 A	PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	ACIÉN	JUAN MANUEL
6 A	PRIMER VOCAL	CORTÉS	CORTÉS	FRANCISCO JAVIER
6 A	SEGUNDO VOCAL	ESCOBOSA	SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ
6 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GONZÁLEZ	ORTEGA	MARÍA CRISTINA
6 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	IZIANI	CHAARA	RAJAA
6 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCÍA	GUTIÉRREZ	MANUEL JESÚS
6 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	LAURA
6 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	HERNÁNDEZ	PIQUERAS	JULIÁN
6 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL			

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 4/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

6 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	AZDAD	ASJAA	HANAE
6 B	PRESIDENTE	NAVARRO	GONZALVEZ	EMILIA
6 B	PRIMER VOCAL	VALVERDE	FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE
6 B	SEGUNDO VOCAL	MONTEOLIVA	MARTÍN	MARÍA JOSEFA
6 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	GIMÉNEZ	FRANCISCO ANTONIO
6 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MANZANO	GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS
6 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VILLEGAS	CAMPOS	FRANCISCO ANTONIO
6 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARÍN	GARCÍA	ISABEL
6 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL			
6 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSÉ
6 B	VOCAL	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	MARÍA MERCEDES
7 A	PRESIDENTE	ALFÉREZ	VALERO	ARMANDO
7 A	PRIMER VOCAL	DÍAZ	RIVERA	ROSA MARÍA
7 A	SEGUNDO VOCAL	CALVACHE	MATEO	ANDRÉS
7 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	JORDÁN	ALCARAZ	ÁNGELA
7 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCÍA	RUBÍ	SAÚL SERAFÍN
7 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HERRADA	FERNÁNDEZ	HÉCTOR BERNARDO
7 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ÁLVAREZ	RAMOS	MÓNICA
7 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL			
7 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	AKHYAR	ABOU MHALLA	MOHAMMED
7 A	VOCAL	BAS	ARROYO	JORGE
7 B	PRESIDENTE	PIQUERAS	ROVIRA	JOSE MARÍA
7 B	PRIMER VOCAL	MARTÍN	FERNÁNDEZ	ÓSCAR
7 B	SEGUNDO VOCAL	SALMERÓN	MARTÍNEZ	ANTONIO
7 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍN	SÁNCHEZ	PATRICIA
7 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	NICOLÁS	RUBIO	MATILDE
7 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	NARANJO	ARROYO	JOSÉ LUIS
7 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTÍN	ESCOBAR	ROSA MARÍA
7 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL			
7 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SALMERÓN	FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO
7 B	VOCAL			
8 U	PRESIDENTE	MORENO	MORA	JOAQUÍN
8 U	PRIMER VOCAL	CADENAS	GONZÁLEZ	PATRICIA
8 U	SEGUNDO VOCAL	ARENAS	SAMPEDRO	CÉSAR JAVIER
8 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GÓMEZ	CASTILLA	ALBERTO
8 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ARANA	MARTIN	MARIA BELEN
8 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODA	SEGOVIA	VÍCTOR
8 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	CRUZ	CONCEPCIÓN
8 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PÉREZ	HEREDIA	MARÍA DEL CARMEN
8 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL			
8 U	VOCAL	RAMÍREZ	JIMÉNEZ	DAVID
8 U	VOCAL	BARRERA	GALLARDO	JOSE ANTONIO
9 U	PRESIDENTE	JIMÉNEZ	CORTÉS	DOLORES
9 U	PRIMER VOCAL	ORTEGA	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
9 U	SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	VIQUE	CRISTIAN
9 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GUTIÉRREZ	JIMÉNEZ	JOSÉ DANIEL
9 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ESTEBAN	MONTORO	PALOMA
9 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ALONSO	FERNÁNDEZ	ANTONIO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 5/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



9 U	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	FERNÁNDEZ	VILLEGAS	JUAN FRANCISCO
9 U	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	QUEVEDO	VARGAS	JOSÉ MANUEL
9 U	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	ORTEGA	GÓMEZ	NURIA
10 A	PRESIDENTE	KEZIBRI	BERENGUEL	SHEILA
10 A	PRIMER VOCAL	JIMÉNEZ	MARTÍN	JOSÉ ANTONIO
10 A	SEGUNDO VOCAL	ESPINOSA	LUCAS	ROSARIO TRINIDAD
10 A	1.SUPLANTE PRESIDENTE	CANO	AMAT	NICOLÁS
10 A	2.SUPLANTE PRESIDENTE	CERVILLA	FERNÁNDEZ	NATIVIDAD
10 A	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	HERRERO	MILITAO	JOSÉ SALVADOR
10 A	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	GALLARDO	GONZÁLEZ	LUIS
10 A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	DELGADO	GUILLEN	GENMA MARIA
10 A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	RUIZ	FRANCISCO
10 B	PRESIDENTE	PEINADO	MORENO	RAFAEL
10 B	PRIMER VOCAL	MONTORO	CRESPO	ALBA
10 B	SEGUNDO VOCAL	RODRÍGUEZ	CARMONA	FRANCISCO JOSÉ
10 B	1.SUPLANTE PRESIDENTE	VARGAS	SÁNCHEZ	MARÍA DEL CARMEN
10 B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	MELLADO	UTRILLA	ANA ISABEL
10 B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	PADILLA	CALLEJÓN	ANA ANGELINA
10 B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	POLO	RAMOS	CRISTINA
10 B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	MARTÍN	ESPINOSA	MERCEDES
10 B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	VIÑOLO	MORENO	LIDIA
11 U	PRESIDENTE	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	FRANCISCO PEDRO
11 U	PRIMER VOCAL	OLEA	ESCOBOSA	JOSÉ MARÍA
11 U	SEGUNDO VOCAL	CORTES	FAJARDO	JUAN
11 U	1.SUPLANTE PRESIDENTE	RODRÍGUEZ	CERVILLA	JUAN JOSÉ
11 U	2.SUPLANTE PRESIDENTE	SOTO	PELAEZ	GEMMA
11 U	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	CASTILLO	CABRERA	JOSE SALVADOR
11 U	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	VALERO	REYES	MARÍA DOLORES
11 U	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	CRESPO	MIGUEL
11 U	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	CORTÉS	FAJARDO	FRANCISCO
12 A	PRESIDENTE	ESCOBAR	PASADAS	FRANCISCO
12 A	PRIMER VOCAL	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA
12 A	SEGUNDO VOCAL	FERNANDEZ	CORTES	SUSANA
12 A	1.SUPLANTE PRESIDENTE	BAENA	ALCARÁZ	PEDRO MANUEL
12 A	2.SUPLANTE PRESIDENTE	ESCOBAR	FERNÁNDEZ	VÍCTOR DANIEL
12 A	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	GARCÍA	LÓPEZ	MODERMÍN
12 A	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	BENMAZOUZ	EL KHALFI	SAAD
12 A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	BAÑOS	SÁNCHEZ	JUAN ANTONIO
12 A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	BERENGUEL	MONTOYA	MARÍA JOSÉ
12 B	PRESIDENTE	PÉREZ	SÁNCHEZ	FRANCISCO
12 B	PRIMER VOCAL	MARTIN	VARGAS	MIGUEL
12 B	SEGUNDO VOCAL	MORILLAS	CANO	CRISTÓBAL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 6/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

12 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ROMERO	LÓPEZ	ALEJANDRO
12 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LÓPEZ	MALDONADO	LAURA
12 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTÍN	RUBIO	MARTA
12 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VARGAS	VARGAS	JOSÉ ANTONIO
12 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PÉREZ	MALDONADO	JOSÉ RAMÓN
12 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ORTEGA	GARCÍA	CARMEN MARÍA
13 A	PRESIDENTE	LÓPEZ	PEÑA	CONCEPCIÓN
13 A	PRIMER VOCAL	AMADOR	MORENO	JOSEFA
13 A	SEGUNDO VOCAL	CORTÉS	SANTIAGO	JOAQUÍN
13 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	IBARRA	ROBLES	RAÚL
13 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARZÓN	PÉREZ	ENCARNACIÓN
13 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BENAVIDES	GARCÍA	JUAN RAMÓN
13 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ALJARILLA	FERNÁNDEZ	ANTONIO
13 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CORTÉS	OLIVA	EVA MARÍA
13 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MODESTO
13 B	PRESIDENTE	NAVARRO	ZAPATA	REBECCA
13 B	PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	GALDEANO	INMACULADA
13 B	SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	LORENZO	SONIA
13 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MECÍA	RODRÍGUEZ	ANA CAROLINA
13 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MORENO	VILLARASO	JUAN
13 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MANZANO	FERNÁNDEZ	ANA RITA
13 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VALVERDE	RODRÍGUEZ	MIGUEL
13 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MORENO	CALLEJÓN	SERGIO
13 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PÉREZ	PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN
14 A	PRESIDENTE	LÓPEZ	ESCOBAR	ISABEL MARÍA
14 A	PRIMER VOCAL	BERBEL	MOYA	MANUEL
14 A	SEGUNDO VOCAL	GÓMEZ	GÓMEZ	DANIEL
14 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ACIÉN	CARA	ROSA MARÍA
14 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CRUZ	ÓLIVER	ALFONSO
14 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ANTEQUERA	JARAMILLO	SAMUEL
14 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CARA	MORENO	ELENA MARÍA
14 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCÍA	GARCÍA	ALBERTO
14 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CHARAA	RIDAQUI	MOHAMMED
14 B	PRESIDENTE	RODRÍGUEZ	VALVERDE	JUAN MANUEL
14 B	PRIMER VOCAL	MARTÍN	MONTERO	ISABEL MARÍA
14 B	SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ	ROBLES	MARIA ZORAIDA
14 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍNEZ	LUPIÓN	MARÍA ROSARIO
14 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍN	MALENO	SANTIAGO
14 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ROMERA	FERNÁNDEZ	SERGIO
14 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VARGAS	GARCÍA	ANIBAL
14 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTÍN	SÁNCHEZ	ENCARNACIÓN
14 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTÍN	MANRIQUE	JOSÉ ANTONIO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 7/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



15 A	PRESIDENTE	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES
15 A	PRIMER VOCAL	CARMONA	ACEDO	AMADOR
15 A	SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	IRENE
15 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CAMPO DEL	CENTENO	NURIA
15 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CORTÉS	CORTÉS	JUAN JOSÉ
15 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BABIO	CHORRO	JUAN DIEGO
15 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESCUDEIRO	ROMERA	MARÍA ISABEL
15 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	JIMÉNEZ	BARRANCO	ESTEBAN
15 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCÍA	BUENO	NEREA
15 B	PRESIDENTE	PAREJO	CRUZ	GUILLERMO
15 B	PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	FERNANDA
15 B	SEGUNDO VOCAL	MORATO	OLIVARES	ALFONSO
15 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MADRID	BELINCHÓN	MARÍA
15 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	RUIZ	JUAREZ	MARIA DEL CARMEN
15 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	RUIZ	JUAN
15 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MAZA	ROMÁN	MARÍA JOSEFA
15 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MOYA	BARRANCO	CRISTIAN
15 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MARTIN	MARIN	ELENA MARIA
16 U	PRESIDENTE	KNIFAH	LAHSOUSSI	RBIHA
16 U	PRIMER VOCAL	SALAS	FERNÁNDEZ	TANIA
16 U	SEGUNDO VOCAL	CORTÉS	HEREDIA	MARÍA DOLORES
16 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BARRILADO	MARTÍN	MÓNICA
16 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	AGUILERA	CERVILLA	FRANCISCO DANIEL
16 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FIGUEREDO	POLO	SERAFÍN DAVID
16 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	OLIVA	GARCÍA	MERCEDES
16 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MONTOYA	HARO	JULIO ANTONIO
16 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	JIMÉNEZ	LOZANO	JENNIFER
17 U	PRESIDENTE	MARTÍN	EXPÓSITO	PILAR
17 U	PRIMER VOCAL	SEDANO	GARCÉS	MÓNICA
17 U	SEGUNDO VOCAL	ABELLÁN	SÁNCHEZ	SAMUEL
17 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MANZANO	ALCARAZ	MARÍA LUISA
17 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CRUZ	GARCÍA	MARÍA CONCEPCIÓN
17 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEINADO	RUÍZ	MARÍA DOLORES
17 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PÉREZ	SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ
17 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MERCADER	LÓPEZ	ROSA MARÍA
17 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PRANDI	FRIAS	HUGO ORLANDO
18 A	PRESIDENTE	FERRER	ACUYO	ALICIA
18 A	PRIMER VOCAL	ALARCÓN	MARTÍN	ÁNGELA MARÍA
18 A	SEGUNDO VOCAL	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	MARÍA JOSÉ
18 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ESCOBAR	AGUILERA	JAVIER
18 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GIMÉNEZ	VILLEGAS	HILARIA MARÍA
18 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BENAVIDES	LÓPEZ	ANTONIO JESÚS
18 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	AGUILERA	MARTINEZ	MARIA DOLORES
18 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ALARCÓN	MARTÍN	ROSALÍA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 8/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

	VOCAL			
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
18 A	VOCAL	CASTILLO	CASTILLO	PILAR
18 B	PRESIDENTE	HIDALGO	DOMÍNGUEZ	ADOLFO
18 B	PRIMER VOCAL	LÓPEZ	HERNÁNDEZ	DIEGO
18 B	SEGUNDO VOCAL	SÁNCHEZ	CARA	ÁNGEL
18 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LOPEZ	BERMUDEZ	YASMIN
18 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	REINOSO	BLANCO	MARIANA
18 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	CASTELAR	MARIA
18 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LUQUE	FERNÁNDEZ	ANA MARÍA
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
18 B	VOCAL	VALERO	RUANO	CARMEN MARÍA
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
18 B	VOCAL	TORRES	LOPEZ	MARIA
19 U	PRESIDENTE	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	FRANCISCO
19 U	PRIMER VOCAL	MORALES	FERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ
19 U	SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	LUQUE	INMACULADA
19 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ROBLES	SOTO	ANTONIO
19 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GODOY	GALDEANO	ENCARNACIÓN MARÍA
19 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ÁLVAREZ	LÓPEZ	JOSÉ GABRIEL
19 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CALLEJON	CALVO	PABLO
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
19 U	VOCAL	RULL	SALMERÓN	JOSÉ GERMÁN
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
19 U	VOCAL	SALMERÓN	MARTÍN	JOSÉ DAVID
20 A	PRESIDENTE	GÓMEZ	VILLEGAS	MARÍA SOLEDAD
20 A	PRIMER VOCAL	FERNÁNDEZ	SALMERÓN	MATIAS
20 A	SEGUNDO VOCAL	BAYO	RODRÍGUEZ	CARLOS
20 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO JESÚS
20 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCÍA	CASTAÑEDA	LUIS
20 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESPINOSA	LÓPEZ	BRUNO
20 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	HERRERA	FERNÁNDEZ	MANUEL
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
20 A	VOCAL	CAPILLA	MALDONADO	LUZ MARÍA
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
20 A	VOCAL	BERENGUEL	VARGAS	ANTONIO
20 B	PRESIDENTE	RODRIGUEZ	MANZANO	LUZ MARIA
20 B	PRIMER VOCAL	QUERO	BALAGUER	MARÍA MERCEDES
20 B	SEGUNDO VOCAL	PUERTAS	LEÓN	ASUNCIÓN
20 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	TORRES	AGUILERA	ENCARNACIÓN
20 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MALDONADO	AGUILERA	JOSÉ FRANCISCO
20 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MONTOSA	MIRÓN	JOSÉ MARÍA
20 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SALMERÓN	ENRIQUE	FRANCISCO JOSÉ
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
20 B	VOCAL	VALDIVIA	GEA	SONY JOSÉ
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
20 B	VOCAL	LÓPEZ	FERNÁNDEZ	VÍCTOR MANUEL
21 A	PRESIDENTE	LOPEZ	MARTIN	MARIA YESICA
21 A	PRIMER VOCAL	HERRERA	FERNÁNDEZ	MARÍA TANIA
21 A	SEGUNDO VOCAL	JIMÉNEZ	DOMINGO	MANUEL
21 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FORNIELES	PADILLA	ALBERTO
21 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CARA	MONTOYA	ROSA MARÍA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 9/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



21 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CORTES	CORTES	CELIA
21 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	AMADOR	AMADOR	JOSEFA
21 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCÍA	MARTÍN	ENCARNACIÓN
21 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	HANI	NKHAILA	BOUCHRA
21 B	PRESIDENTE	NAVARRO	SOSA	ROSALÍA
21 B	PRIMER VOCAL	NAVARRO	FUENTES	FABIOLA
21 B	SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	MALDONADO	GABRIEL FRANCISCO
21 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRÍGUEZ	ROMÁN	ÓSCAR
21 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTIN	FERNANDEZ	ANDREA
21 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTINEZ	PADILLA	MIGUEL
21 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEDREGOSA	FERNÁNDEZ	ANDRÉS CRISTÓBAL
21 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MENDOZA	FUENTES	JUAN FERMÍN
21 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ROMERA	ROMERA	MARÍA ISABEL
22 A	PRESIDENTE	CUESTA	COLOMEDA	VIRGINIA
22 A	PRIMER VOCAL	JIMÉNEZ	MORAL	JULIO JOSÉ
22 A	SEGUNDO VOCAL	HERNÁNDEZ	POZO	ALEJANDRO
22 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	GARZÓN	GABRIEL FRANCISCO
22 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	CAMPOS	MARÍA DEL CARMEN
22 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GUALDA	RODRÍGUEZ	INMACULADA LUCIA
22 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CLAVERO	RÍSPOLIS	JOSÉ GABRIEL
22 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BONILLA	LÓPEZ	JUAN JOSÉ
22 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LUQUE	LÓPEZ	ALBA MELANIA
22 B	PRESIDENTE	MARTINEZ	NAVARRO	ANTONIO JESUS
22 B	PRIMER VOCAL	MARTÍNEZ	INGERTO	RAQUEL
22 B	SEGUNDO VOCAL	SANTIAGO	RUEDA	ANA BELÉN
22 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MALDONADO	VALERO	MARÍA JESÚS
22 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ROMERA	GARCÍA	BÁRBARA
22 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SÁEZ	CONTRERAS	VÍCTOR MANUEL
22 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARGUENDA	CASTILLA	JOSÉ MARÍA
22 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RODRÍGUEZ	DURÁN	MARÍA JOSÉ
22 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RIPOLL	MEDINA	FRANCISCO
23 U	PRESIDENTE	RAMÓN	BARROS	ENRIQUE
23 U	PRIMER VOCAL	MEDINA	POYUELO	CRISTÓBAL
23 U	SEGUNDO VOCAL	ENCISO	ESCOBAR	JESÚS
23 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCÍA	ACIÉN	MARÍA DOLORES
23 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VÍLCHEZ	MARTÍNEZ	JOAQUÍN
23 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SEVILLA	ROSALES	NAZARET
23 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	OLVERA	CASTILLA	DESIRE
23 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RAMÓN	BARROS	CRISTINA
23 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GARCIA	LOPEZ	ROMINA DANIELA
24 A	PRESIDENTE	FORNIELES	VILLEGAS	NAOMY
24 A	PRIMER VOCAL	CARDOSO	IZQUIERDO	MARIA DEL MAR

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 10/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

24 A	SEGUNDO VOCAL	CALLEJÓN	LÓPEZ	MAGDALENA
24 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	AGUILERA	CARO	MARIA DEL CARMEN
24 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	ALCALÁ	MARÍA TISCAR
24 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GONZALEZ	MATEOS	JUAN MANUEL
24 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ANDÚJAR	RUIZ	PAULA
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
24 A	VOCAL	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MANUEL
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
24 A	VOCAL	GÓMEZ	VIZCAÍNO	GASPAR
24 B	PRESIDENTE	VEGA	FERNÁNDEZ	CRISTINA
24 B	PRIMER VOCAL	MALDONADO	SALMERÓN	JOAQUÍN ANTONIO
24 B	SEGUNDO VOCAL	MARTOS	GARCÍA	ANTONIO
24 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍN	GÁNDARA	ASUNCIÓN
24 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VARGAS	GARCÍA	JOSÉ MANUEL
24 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	UCLÉS	CABRERA	JUAN ANTONIO
24 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SÁNCHEZ	PELEGRINA	VANESSA
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
24 B	VOCAL	PINTOR	LOPEZ	MARIA CRISTINA
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
24 B	VOCAL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE
25 A	PRESIDENTE	CANO	CANO	MARÍA ISABEL
25 A	PRIMER VOCAL	GARCÍA	JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO
25 A	SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO
25 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GARCIA	PAZ DE LA	FRANCISCO JAVIER
25 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CANO	RODRÍGUEZ	JOSÉ MIGUEL
25 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESCOBAR	VILLEGAS	JOSÉ GABRIEL
25 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	JIMÉNEZ	TARIFA	CONCEPCIÓN
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
25 A	VOCAL	FERNANDEZ	RIVAS	PAULA
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
25 A	VOCAL	GUTIÉRREZ	PADILLA	MARGARITA
25 B	PRESIDENTE	MARTÍN	MONTERO	NÉLIDA ESTHER
25 B	PRIMER VOCAL	UTRILLA	RAMÍREZ	BEGOÑA
25 B	SEGUNDO VOCAL	PÉREZ	JIMÉNEZ	GABRIEL
25 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VÍLCHEZ	MARTÍNEZ	MARÍA ADELINA
25 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VARGAS	MARTÍN	FRANCISCO JAVIER
25 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	NOGUEROL	GODOY	CARMEN MARÍA
25 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VIDAÑA	RODRÍGUEZ	ANTONIO RAFAEL
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
25 B	VOCAL	SÁNCHEZ	VILLEGAS	GÁDOR
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
25 B	VOCAL	PIQUERAS	LÓPEZ	CARLOS FRANCISCO.
26 U	PRESIDENTE	JIMENEZ	RUANO	MARIA ESTER
26 U	PRIMER VOCAL	LOPEZ	MUÑOZ	MARISABEL
26 U	SEGUNDO VOCAL	POLO	ESCUDERO	RAMON
26 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LORENZETTI	TERUEL	IVANIR SALETE
26 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BERENGUER	VIÑOLO	CONSTANTINO
26 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	REINA	ROMERO	ROCÍO
26 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LÓPEZ	RINCÓN	MARÍA CARMEN
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
26 U	VOCAL	VIDAÑA	ENRIQUE	ANTONIO JESÚS
26 U	2.SUPLENTE SEGUNDO	BERON	JIMENEZ	KAREN AGUSTINA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 11/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



	VOCAL			
27 U	PRESIDENTE	SÁNCHEZ	SUÁREZ	ESTIBALIZ
27 U	PRIMER VOCAL	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	FAUSTINO
27 U	SEGUNDO VOCAL	PERALTA	MORENO	MARÍA DEL CARMEN
27 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	PALMERO	CARLOS ENRIQUE
27 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MANZANO	AGUILERA	ALBA
27 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	TORRICO	RAMON	MANUEL
27 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	DÍAZ	BAÑOS	AGUSTÍN
27 U	1.SUPLENTE SEGUNDO			
27 U	VOCAL	MANZANO	BÉDMAR	MARÍA DEL ROCÍO
27 U	2.SUPLENTE SEGUNDO			
27 U	VOCAL	CONTRERAS	MEJIA	FLOR MARIA
28 A	PRESIDENTE	JIMÉNEZ	GODOY	MARÍA JOSÉ
28 A	PRIMER VOCAL	GUTIÉRREZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ FRANCISCO
28 A	SEGUNDO VOCAL	LLOBREGAT	ACIÉN	INOCENCIO FRANCISCO
28 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	HERNÁNDEZ	RECHE	ARANZAZU
28 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BARRAGÁN	ESCUDERO	ALMUDENA
28 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GIMENEZ	GRAÑEDA	MANUEL
28 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BRAVO	ALONSO	FRANCISCO
28 A	1.SUPLENTE SEGUNDO			
28 A	VOCAL	HALLAM EL	ERRAGHI	HASSAN
28 A	2.SUPLENTE SEGUNDO			
28 A	VOCAL	LÓPEZ	MORALES	JOSÉ ALBERTO
28 B	PRESIDENTE	MATEO	MATEO	DAVID
28 B	PRIMER VOCAL	PALOMAR	GALLEGO	MÓNICA
28 B	SEGUNDO VOCAL	SANTIAGO	SANTIAGO	JUANA
28 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ROMERA	GARCÍA	JOAQUÍN
28 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREZ	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER
28 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SANTIAGO	VICENTE	LIDIA
28 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTÍN	AGUERA	MOISÉS
28 B	1.SUPLENTE SEGUNDO			
28 B	VOCAL	SÁNCHEZ	DOMÍNGUEZ	MARIO
28 B	2.SUPLENTE SEGUNDO			
28 B	VOCAL	MARTÍN	BONILLA	CRISTIAN
29 U	PRESIDENTE	PÉREZ	SÁNCHEZ	FRANCISCO MANUEL
29 U	PRIMER VOCAL	MARTÍN	LORO	CARLOS
29 U	SEGUNDO VOCAL	TOMÁS	MARTOS	MERCEDES
29 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BARON	RAMOS	JOSE FRANCISCO
29 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PUERTA	MELGUIZO	MARÍA LUISA
29 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SEDANO	GARCIA	EVA ANGELES
29 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEÑA	SANCHEZ	ANTONIO JESUS
29 U	1.SUPLENTE SEGUNDO			
29 U	VOCAL	GARCIA	GUIRADO	JOSE ANTONIO
29 U	2.SUPLENTE SEGUNDO			
29 U	VOCAL	HARO	FERNÁNDEZ	FRANCISCO
30 U	PRESIDENTE	GONZÁLEZ	ANDÚJAR	JORGE
30 U	PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	LOZANO	DULCENOMBRE
30 U	SEGUNDO VOCAL	RODRÍGUEZ	LOZANO	SERGIO
30 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	BELTRAN	GARCIA	MERCEDES
30 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	SÁNCHEZ	CASTILLO	ANA BELÉN
30 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BAADOUD	BOUAZZAOUI	MOHAMMED
30 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	POYATOS	ALEJANDRO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 12/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.eleido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

30	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	JIMÉNEZ	ÓSCAR
30	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	POZO	GARCIA	DAVID
32	A	PRESIDENTE	LÓPEZ	FUENTES	CARMEN
32	A	PRIMER VOCAL	CORDOBA	LOZANO	INDALECIO FRANCISCO
32	A	SEGUNDO VOCAL	ENCISO	RUIZ	JOSÉ ANTONIO
32	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ESCUDERO	RUÍZ	ALMUDENA MARÍA
32	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GALDEANO	RODRÍGUEZ	ANTONIA
32	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GONZALBES	MORAL	MARÍA VALERIE
32	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CERVERA	CAVERO	CRISTIAN
32	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GONZALEZ	DIAZ	SONIA
32	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ABDESELAM	KADDUR	MOHAMED
32	B	PRESIDENTE	OLIVENCIA	RUIZ	ÁNGEL
32	B	PRIMER VOCAL	PEÑA	ROMERO	ANTONIO ERNESTO
32	B	SEGUNDO VOCAL	MUÑOZ	GUTIÉRREZ	MANUELA
32	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RUDILLA	ALEU	JOSÉ MANUEL
32	B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	MOYANO	BEATRIZ
32	B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PÉREZ	CARREÑO	FEDERICO JOSÉ
32	B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	CARMEN
32	B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	NAVARRO	MARTINEZ	MAGDALENA
32	B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	DAVID
33	U	PRESIDENTE	MALENO	VARGAS	JUAN JOSÉ
33	U	PRIMER VOCAL	GARCÍA	MORENO	MARÍA DE LOS
33	U	SEGUNDO VOCAL	ATENCIO	PELÁEZ	REMEDIOS
33	U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SILVANE	SÁNCHEZ	GERÓNIMO JAVIER
33	U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	ESCUDERO	VACA	MELINA AYLEN
33	U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FLORES	SERRANO	NICOLÁS
33	U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CASTILLO	DÍAZ	CARMEN
33	U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	PASTOR	RAMÓN DAVID
33	U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	BUENDÍA	PASTOR	JORGE
34	A	PRESIDENTE	CASTAÑEDA	ARJONA	SALVADOR
34	A	PRIMER VOCAL	ESPINOSA	PALMERO	MARÍA GENOVEVA
34	A	SEGUNDO VOCAL	GÓMEZ	FERNANDEZ	MANUEL
34	A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	LIRIA	GÓMEZ	VERÓNICA
34	A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BAÑOS	RUBIO	EVA AMALIA
34	A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FORNIELES	FERNANDEZ	MARÍA JOSÉ
34	A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GALLARDO	SÁNCHEZ	ENCARNACIÓN MARÍA
34	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LÓPEZ	SOLER	ENCARNACIÓN
34	A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	LÓPEZ	ESCOBAR	JUAN ANTONIO
34	A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GÓMEZ	CANO	DAVID
34	B	PRESIDENTE	RUBIO	GÓMEZ	INMACULADA
34	B	PRIMER VOCAL	QUESADA	TIRADO	MARTA
34	B	SEGUNDO VOCAL	RUIZ	LUQUE	AMADOR
34	B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	SANCHEZ	FERRE	ALVARO DE LA CRUZ

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 13/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



34 B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	URBANEJA	VASALLO	FRANCISCO JOSE
34 B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	RUIZ	PERALTA	BERNARDINA
34 B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ	ROBLES	JOSE MARIA
34 B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	USOZ	CHAPARRO	ENRIQUE
34 B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	MOLINA	LIRIA	MARTA MARÍA
35 A	PRESIDENTE	GARCÍA	LUQUE	JULIO ANTONIO
35 A	PRIMER VOCAL	BARÓN	ALBAÑIL	ANTONIO ROBERTO
35 A	SEGUNDO VOCAL	JIMÉNEZ	BEZARES	ANA BELÉN
35 A	1.SUPLANTE PRESIDENTE	LORENZO	SANCHEZ	IRENE
35 A	2.SUPLANTE PRESIDENTE	ÁLVAREZ	MINGORANCE	JORGE
35 A	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	JIMENEZ	MANRIQUE	PEDRO
35 A	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	CRESPO	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER
35 A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	ESCOBOSA	FERNÁNDEZ	LETICIA
35 A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	JIMENEZ	PEÑA	MARIA JOSE
35 B	PRESIDENTE	VICENTE	MARTIN	YOLANDA
35 B	PRIMER VOCAL	TERUEL	JIMENEZ	JOSE LUIS
35 B	SEGUNDO VOCAL	MARTÍN	RODRÍGUEZ	ANA MARÍA
35 B	1.SUPLANTE PRESIDENTE	REGA	MANZANO	GABRIEL
35 B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	HIDALGO	MARIA ISABEL
35 B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	MARTIN	VARGAS	MARIA JOSE
35 B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	SÁNCHEZ	CASTILLO	ZORAIDA
35 B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	ROMERO	ARCHILLA	MARÍA JESÚS
35 B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	MATEO	CORTÉS	JONATHAN
36 A	PRESIDENTE	GÓMEZ	VALDIVIA	SARA JESICA
36 A	PRIMER VOCAL	FIGUEROA	VEZIRIAN	MARGARITA
36 A	SEGUNDO VOCAL	CALLEJON	AGUILERA	GABRIEL
36 A	1.SUPLANTE PRESIDENTE	CUADRADO	BELTRÁN	SANDRA
36 A	2.SUPLANTE PRESIDENTE	GOMEZ	NAVARRO	PEDRO
36 A	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	GAGO	CABO DE	FRANCISCO JAVIER
36 A	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	GUTIÉRREZ	CELDRÁN	JOSÉ MANUEL
36 A	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	CERVERA	CAVERO	ISABEL
36 A	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	CEBRIÁN	SANTIAGO	JAVIER
36 B	PRESIDENTE	MURCIA	ALCARAZ	JOSÉ MIGUEL
36 B	PRIMER VOCAL	MALDONADO	MANRIQUE	JOSÉ ANTONIO
36 B	SEGUNDO VOCAL	PÉREZ	PEDROSA	JUAN DOMINGO
36 B	1.SUPLANTE PRESIDENTE	MONTORO	FERNÁNDEZ	JORDI
36 B	2.SUPLANTE PRESIDENTE	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE IGNACIO
36 B	1.SUPLANTE PRIMER VOCAL	MORENO	FERRON	DAVID
36 B	2.SUPLANTE PRIMER VOCAL	VALIDO	HERNANDEZ	ISRAEL AGUSTIN
36 B	1.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	RODRÍGUEZ	MOLINA	SONIA
36 B	2.SUPLANTE SEGUNDO VOCAL	RIVAS	POMARES	AZUCENA ANGUSTIAS
37 A	PRESIDENTE	ESCOBAR	ESCOBAR	TRINIDAD

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 14/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

37 A	PRIMER VOCAL	AGUILERA	LÓPEZ	JOSÉ MANUEL
37 A	SEGUNDO VOCAL	CARACOCHE	CARVAJAL	ANA
37 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CRUZ	RODRIGUEZ	GEOVANNY ALEX
37 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LÓPEZ	ASENSIO	JUAN FRANCISCO
37 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GÓMEZ	MEGÍAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES
37 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	FERNÁNDEZ	CASTELLÓN	RAIMUNDO
37 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CERVILLA	SUÁREZ	JUAN JOSÉ
37 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	IBÁÑEZ	JORGE JOSÉ
37 B	PRESIDENTE	VÍLCHEZ	CARMONA	MARÍA PILAR
37 B	PRIMER VOCAL	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	RAÚL
37 B	SEGUNDO VOCAL	SEGURA	SEGURA	JUAN FRANCISCO
37 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MORALES	GÓMEZ	ANTONIO
37 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	VILLEGAS	RUBIO	FRANCISCA EMILIA
37 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	REDONDO	CERVERA	FRANCISCO
37 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MINGORANCE	AGUILERA	JORGE
37 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	TORO	FERNÁNDEZ	VANESSA
37 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MATEO	VALENCIA	FRANCISCO ALEJANDRO
38 A	PRESIDENTE	CERVANTES	LLORT	MONTSERRAT
38 A	PRIMER VOCAL	ALCARAZ	MORALES	MARIA DEL CARMEN
38 A	SEGUNDO VOCAL	BELMONTE	MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL
38 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ALUBUDI	JASIM	INAS
38 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	JUAN JOSÉ
38 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CARRANZA	DURÁN	JULIA BÁRBARA
38 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCÍA	ALMAGRO	FRANCISCO
38 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CONTRERAS	GÓMEZ	FRANCISCO MANUEL
38 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CASTRO	MORENO	JUAN ESTEBAN
38 B	PRESIDENTE	MARTINEZ	SANCHEZ	BIBIANA
38 B	PRIMER VOCAL	MANZANO	RUIZ	ESTEBAN EDUARDO
38 B	SEGUNDO VOCAL	MARTÍN	BRETONES	MARÍA JOSÉ
38 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RAMOS	PELEGRINA	MARTA
38 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PÉREZ	RUIZ	VÍCTOR
38 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VALERO	GUALDA	ÁLVARO
38 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEREZ	SANCHEZ	CARLOS JAVIER
38 B	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	PUGA	ESTÉVEZ	SERGIO
38 B	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MALDONADO	CORTÉS	ANTONIA
39 A	PRESIDENTE	ARQUEROS	RODRÍGUEZ	GERMÁN
39 A	PRIMER VOCAL	CRESPO	FERNÁNDEZ	ANTONIO
39 A	SEGUNDO VOCAL	ASENJO	RODRÍGUEZ	ANA BELÉN
39 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	DÍAZ	GALERA	MERCEDES
39 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CALLEJÓN	VILLALOBOS	JOSÉ CRISTIAN
39 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GÓMEZ	CARMONA	MANUEL
39 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	IGLESIAS	SEVILLA	JOSÉ ANTONIO
39 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	DOMÍNGUEZ	LOPA	DAVID
39 A	VOCAL			

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 15/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



39 A	2.SUPLENTE SEGUNDO			
	VOCAL	CRIADO	ROMÁN	JOSÉ LUIS
39 B	PRESIDENTE	MALDONADO	CARA	LAURA
39 B	PRIMER VOCAL	VILLEGAS	BARRANCO	DAVID
39 B	SEGUNDO VOCAL	SEVILLA	PRADOS	MERCEDES
39 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VENTAJAS	MESA	MANUEL
39 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PARRAS	MARCOS	ANDREA
39 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	LÓPEZ	PÉREZ	JOSÉ
39 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	OLIVENCIA	CABEO	SILVIA
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
39 B	VOCAL	VALVERDE	RODRÍGUEZ	ANTONIO JESÚS
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
39 B	VOCAL	LEO	GÓMEZ	JAVIER
40 A	PRESIDENTE	BLANCO	TORO DE	ANA BELÉN
40 A	PRIMER VOCAL	CERVILLA	FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ
40 A	SEGUNDO VOCAL	JIMÉNEZ	MOYA	CARLOS JAVIER
40 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	FUNES	GONZALEZ	MARIA BEATRIZ
40 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	BALAGUER	LUQUE	NAZARET SOLEDAD
40 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	AGUILAR	MOLINERO	ANTONIO
40 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	JIMÉNEZ	VAZ	ANTONIO JOSÉ
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
40 A	VOCAL	GARRIDO	RODRIGUEZ	ANTONIA
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
40 A	VOCAL	GONZÁLEZ	CALVO	JOAQUÍN ÁNGEL
40 B	PRESIDENTE	RODRÍGUEZ	QUEVEDO	TERESA JESÚS
40 B	PRIMER VOCAL	MARTÍN	RODRÍGUEZ	VERÓNICA
40 B	SEGUNDO VOCAL	PANIAGUA	MARTÍN	ISABEL
40 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	RODRÍGUEZ	RUÍPÉREZ	MARTA
40 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MÁRQUEZ	UROZ	DAVID
40 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTÍN	BERTOMEU	IVÁN
40 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VIDAÑA	BARRANCO	MARÍA JOSÉ
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
40 B	VOCAL	ORTEGA	TORES	MIGUEL ANGEL
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
40 B	VOCAL	MARTIN	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
41 U	PRESIDENTE	TITOS	HERNANDEZ	ANTONIO
41 U	PRIMER VOCAL	REDONDO	RODRÍGUEZ	MARÍA JESÚS
41 U	SEGUNDO VOCAL	LIROLA	CARA	DAVID
41 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CALLEJÓN	LÓPEZ	JUAN VÍCTOR
41 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	NAVARRO	GARCIA	MARIA ISRAEL
41 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	MARTINEZ	BARBOSA	JORGE FRANCISCO
	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	REBOLLO		
41 U	1.SUPLENTE SEGUNDO	GALIANA	TORRES	ALEJANDRO TOMAS
	VOCAL			
41 U	2.SUPLENTE SEGUNDO	ORTIZ	IGLESIAS	DIEGO ANDRÉS
	VOCAL			
41 U	VOCAL	GUILLÉN	FUENTES	MARÍA CELIA
42 U	PRESIDENTE	FRÍAS	MONTOYA	ISABEL
42 U	PRIMER VOCAL	GUERRERO	ALCALÁ	SANTIAGO
42 U	SEGUNDO VOCAL	SOTO	CAMACHO	MIGUEL
42 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CARMONA	MIRANDA	BEATRIZ
42 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MACHÍN	JOFRE	JUAN JESÚS

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 16/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

42 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUBIO	CAMPOY	CONCEPCIÓN
42 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CANO	BERENGUER	MANUEL JESÚS
42 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	CONCEPCIÓN
42 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	RODRÍGUEZ	MUÑOZ	TRINIDAD
43 U	PRESIDENTE	IBÁÑEZ	MANZANO	DOLORES
43 U	PRIMER VOCAL	VILLEGAS	MARTÍN	DOLORES
43 U	SEGUNDO VOCAL	NAVARRO	JIMÉNEZ	NOEMÍ
43 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MEDINA	FUENTES	JUDIT
43 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CARRASCO	PERAMO	IRENE
43 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ILIES	ILIES	BIANCA MARIA
43 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ROMERO	BARRANCO	LUIS
43 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MOYA	LIROLA	MOISÉS
43 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	VERDE	IBARRA	ISIDORA
44 U	PRESIDENTE	GUIRADO	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO
44 U	PRIMER VOCAL	SÁNCHEZ	FABREGAS	YOLANDA
44 U	SEGUNDO VOCAL	RODA	IBÁÑEZ	MARÍA TRINIDAD
44 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	VALENCIANO	CABEZUELO	JOANA
44 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	GUTIÉRREZ	ESCOBAR	JOSÉ ANTONIO
44 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BAÑOS	REAL	AMANDA
44 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ROMÁN	SOTO	ENCARNACIÓN
44 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	SEVILLA	PRADOS	FRANCISC
44 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	CRAVIOTTO	JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO
45 U	PRESIDENTE	MARTÍNEZ	CORRAL	FRANCISCO
45 U	PRIMER VOCAL	AMADOR	OLIVER	ISABEL MARÍA
45 U	SEGUNDO VOCAL	ORTEGA	DÍAZ	MARÍA DOLORES
45 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	AGUERO	BALLESTER	GIOVANA DEL PILAR
45 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	PLAZA	GÓMEZ	OSVALDO DANIEL
45 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	CRESCO	HEREDIA	RAÚL
45 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BECERRA	MANZANO	ANTONIO
45 U	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ROBLES	RUIZ	VERÓNICA
45 U	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	MOYA	RUIZ	JUAN
46 A	PRESIDENTE	CABRERA	RUIZ	MARÍA NOELIA
46 A	PRIMER VOCAL	LÓPEZ	MAESTRE	JORGE MANUEL
46 A	SEGUNDO VOCAL	BARRANCO	PEÑA	ESTHER ROCIO
46 A	1.SUPLENTE PRESIDENTE	CANALES	SANFRANCISCO	MARÍA DEL MAR
46 A	2.SUPLENTE PRESIDENTE	LÓPEZ	MUÑOZ	CRISTÓBAL MIGUEL
46 A	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	BERENGUEL	HIDALGO	LEANDRO
46 A	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESPINOSA	AGUILERA	ELENA
46 A	1.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	GALLEGO	FERNÁNDEZ	JESÚS
46 A	2.SUPLENTE SEGUNDO VOCAL	ADARVE	MONTEAGUDO	HERMELINDA
46 A	VOCAL	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	LUIS
46 B	PRESIDENTE	ZAMORA	PEÑA	SARA
46 B	PRIMER VOCAL		MORAL	MANUEL

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 17/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



46 B	SEGUNDO VOCAL	UTRILLA	RAMÍREZ	TRINIDAD MARÍA
46 B	1.SUPLENTE PRESIDENTE	ORTEGA	MORILLAS	CUSTODIO
46 B	2.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTÍN	FERNÁNDEZ	JOSEFA BELÉN
46 B	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	ÁLVAREZ	FRANCISCO JAVIER
46 B	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	MARTOS	JORGE
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
46 B	VOCAL	VÁZQUEZ	VICENTE	MARÍA DEL CARMEN
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
46 B	VOCAL	RUBIO	GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER
47 U	PRESIDENTE	VASCO	RODRÍGUEZ	MANUEL ALEJANDRO
47 U	PRIMER VOCAL	GARCIA	MATIAS	INMACULADA
47 U	SEGUNDO VOCAL	FTOUH	DRISI	MOHAMED
47 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	KAKORINA	ORLOVA	ELENA
47 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CASSERI	RUIZ	ALMUDENA
47 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS
47 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PÉREZ	PALOMO	MARÍA JOSE
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
47 U	VOCAL	RODRÍGUEZ	QUERO	ROCIO BELÉN
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
47 U	VOCAL	CASTAÑEDA	JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN
48 U	PRESIDENTE	PÉREZ	BORBALÁN	FRANCISCO MANUEL
48 U	PRIMER VOCAL	ESPINOSA	CARA	VERÓNICA
48 U	SEGUNDO VOCAL	FERRE	FUENTES	MARÍA SALOME
48 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	MARTINEZ	MORENO	MARIA DOLORES
48 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	CUADRADO	FERNÁNDEZ	JUAN ANDRÉS
48 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	ESPINOSA	CARA	ANTONIO
48 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	RUIZ	MANZANO	RUBÉN
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
48 U	VOCAL	VALVERDE	LINARES	ANTONIO
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
48 U	VOCAL	BÉDMAR	HERVILLA	MANUEL
49 U	PRESIDENTE	FERNÁNDEZ	MARRUECOS	PILAR JASIRI
49 U	PRIMER VOCAL	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	CONCEPCIÓN
49 U	SEGUNDO VOCAL	MORALES	CORREA	ENCARNACIÓN
49 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	GUALDA	GERVILLA	CARMEN
49 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	TORRALBA	VALDIVIA	IVÁN
49 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	PEREGRINA	FERNANDEZ	MARIA DOLORES
49 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	VARGAS	ALONSO	MARÍA TERESA
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
49 U	VOCAL	PALENZUELA	MARTÍNEZ	JUANA
	2.SUPLENTE SEGUNDO			
49 U	VOCAL	VILLEGAS	DELGADO	MARÍA ELENA
50 U	PRESIDENTE	ESCOBAR	GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO
50 U	PRIMER VOCAL	ALCALÁ	MIGUEL	RAMÓN
50 U	SEGUNDO VOCAL	MATURANA	VÁZQUEZ	FRANCISCO MANUEL
50 U	1.SUPLENTE PRESIDENTE	PEREGRINA	LÓPEZ	MARÍA DEL CARMEN
50 U	2.SUPLENTE PRESIDENTE	HOYOS	SÁNCHEZ	FRANCISCA
50 U	1.SUPLENTE PRIMER VOCAL	SALMERÓN	SALAZAR	ANA ROSA
50 U	2.SUPLENTE PRIMER VOCAL	GARCÍA	PÉREZ	FRANCISCO JOSÉ
	1.SUPLENTE SEGUNDO			
50 U	VOCAL	FERRÓN	LÓPEZ	YASMINA MERCEDES
50 U	2.SUPLENTE SEGUNDO	CARA	VALENTÍN	FRANCISCO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 18/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

VOCAL

PUNTO Nº 2 - DACIÓN DE CUENTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Secretario da cuenta del cambio de miembros del Grupo VOX en las COMISIONES INFORMATIVAS, que quedarían de la siguiente manera:

- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, TURISMO, COMERCIO, CONSUMO, SANIDAD, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL: **D. Germán Arqueros Rodríguez, D^a Beatriz Sánchez Rodríguez y D. José Antonio Buendía Téllez.**
- COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES: **D. Germán Arqueros Rodríguez, D^a Beatriz Sánchez Rodríguez y D. José Antonio Buendía Téllez.**

La Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO Nº 3 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 101 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico de la Sección de Contratación.

La Corporación Municipal por unanimidad de los 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 101 del Mercado de Abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de CARNICERÍA suscrito el día 19/05/2016 con el empresario D. JOSÉ ANTONIO VILLEGAS LÓPEZ, con N.I.F. 18113390-Q, por una anualidad, del 20/05/2022 al 19/05/2023.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 19/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 4 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 108 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CAFETERÍA-BAR.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico de la Sección de Contratación.

La Corporación Municipal por unanimidad de los 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 108 del Mercado de Abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de CAFETERÍA-BAR suscrito el día 19/05/2016 con el empresario D. SALVADOR GARCÍA DELGADO, con N.I.F. 27244430-X, por una anualidad, del 20/05/2022 al 19/05/2023.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 20/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 5 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS Nº 4 Y 5 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTO DOMINGO, Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CAFETERÍA-CHURRERÍA.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico de la Sección de Contratación.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo Vox, expone que su grupo se vá abstener en este punto porque hay un desajuste en las fechas y entiende que no está del todo correcto.

El **Secretario** informa que las prórroga las solicitó la Sra. Fernández con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, es decir, una vez que la prórroga estaba vencida, y el pliego dice que el contratista tiene que formular la petición de prórroga en el último mes del plazo de ejecución del contrato, y si no lo hace, se entenderá 1que renuncia a su derecho

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 21/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



quedando facultada la Administración para conceder dentro del último mes del plazo la ejecución de la prórroga que juzgue conveniente con infracción si procede de las penalizaciones que establece el art. 85.3 de la Ley; y aunque la haya solicitado fuera de plazo, el titular ha seguido prestando el servicio como concesionario, ha solicitado la prórroga fuera de plazo, y el Ayuntamiento, la acepta pero el plazo a contar para la prórroga es desde que venció el contrato, sería únicamente un acto irregular.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 18 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 6 abstenciones correspondientes a VOX; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo de los puestos nº 4 y 5 del Mercado de Abastos de Santo Domingo, y la explotación de los mismos mediante la actividad de CAFETERÍA-CHURRERÍA suscrito el día 27/02/2014 con la empresaria D^a CLEMENTINA FERNÁNDEZ GÓMEZ, con N.I.F. 27503973-K, por una anualidad, del 28/02/2022 al 27/02/2023.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejale Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 6 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS Nº 1 Y 2 DEL MERCADO DE ABASTOS DE LAS NORIAS DE DAZA, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 22/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico de la Sección de Contratación.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo Vox, expone que su grupo se va abstener en este punto por la misma razón que en el anterior, y que hay que estar más pendientes de los expedientes y avisar al adjudicatario de la finalización para evitar esto.

El **Alcalde** responde que también los adjudicatarios deben de estar al tanto de cuándo le vence el contrato.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 18 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 6 abstenciones correspondientes a VOX; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo de los puestos nº 1 y 2 del Mercado de Abastos de Las Norias de Daza, y la explotación del mismo mediante la actividad de CARNICERÍA suscrito el día 25/02/2014 con la empresaria D^a MARÍA DEL CARMEN SANTIAGO FERNÁNDEZ, con N.I.F. 08908917-M, por una anualidad, del 26/02/2021 al 25/02/2022.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 23/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 7 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 2 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE PESCADERÍA.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

El Secretario indica que en el informe del Técnico de la Sección de Contratación hay un error material, consistente en que donde dice: "por una anualidad, del 21/02/2022 al 20/05/2023", debe decir: "por una anualidad, del 21/05/2022 al 20/05/2023", por consiguiente en el acuerdo se subsana dicho error.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico de la Sección de Contratación.

La Corporación Municipal por unanimidad de los 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 2 del Mercado de Abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de PESCADERÍA suscrito el día 20/05/2016 con la empresaria D^a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PLAZA, con N.I.F. 08905818B, por una anualidad, del 21/05/2022 al 20/05/2023.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 24/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 8 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENUNCIA DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 9 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE FRUTERÍA.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico de la Sección de Contratación.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. Cecilio Vargas Peláez, portavoz del grupo C's, expone que ya ha expuesto su grupo la postura sobre el uso de los mercados de abastos en el municipio, cree que los mercados están infrautilizados. Los centros se crearon con una finalidad y hay demasiados puestos vacíos y entiende que el Gobierno debería de llevar a cabo un esfuerzo y ampliar el tipo de actividades que se pueden realizar en esos centros.

La persona que ahora renuncia ya advirtió una serie de irregularidades en el mercado de abastos de Santa María del Águila, y no se les ha solucionado. Se imagina que se habrá ido aburrida de esta situación porque conoce C's que se estaban utilizando espacios comunes del mercado, que como dijo el concejal de Obras en el Pleno del mes de marzo, ese uso de los espacios comunes no estaba regulado, y conoce C's que una adjudicataria viene haciendo uso de esos espacios comunes y, aunque se le ha abierto un expediente sigue ocupándolos, también ha pedido su grupo que se agilice la ordenanza de Mercados de Abastos que data de 1986 pues cree que debe de actualizarse, sabe que hay un borrador por ahí pero no se ha llevado a cabo, y ello crea estas problemáticas, y en el mercado de abastos de Santa María del Águila, de 10 o 12 puestos sólo hay ocupados dos, lo que es una anomalía, y deben entre todos intentar darle un uso a esa infraestructura municipal que se creó con una finalidad que la está perdiendo con el tiempo. Su grupo ha visto otros mercados de abastos, como el de Roquetas que se inauguró recientemente, que conjuga la gastronomía con el de estación de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 25/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



servicio, y venta de pescado y de verduras, y le da envidia, o el de Almería que ha ampliado y modernizado las actividades convirtiéndolos en un espacio social, económico y de encuentro, y cree que podemos aprovechar las infraestructuras existentes, y su pretensión es que se modernicen los espacios y se les de una utilidad que al día de hoy no tienen, y que crezca el comercio, no que mengue.

El **Alcalde** responde que puede coincidir con el Sr. Vargas en dar una vuelta más para tratar de compatibilizar; la obligación legal local de los ayuntamientos de tener unos centros que abastezcan a la población de productos frescos viene de una época anterior y en la actualidad el comercio ha evolucionado mucho. Se le puede dar una vuelta, pero no se puede hacer recaer la viabilidad de un puesto directamente del Ayuntamiento, y tenemos pendiente buscar un encaje de uso a la segunda planta del mercado de abastos de El Ejido. Por una parte, el Sr. Vargas dice que se flexibilice el uso, pero por otro se queja de la ocupación de unos determinados espacios, podemos ser tajantes e inflexibles, pero entonces la gente no se juntaría en el bar del mercado de abastos de El Ejido; pero, efectivamente, se puede hacer más y se intentará dar una vuelta.

El **Sr. Vargas Peláez** responde que la ordenanza ha habido tiempo de actualizarla, y su grupo no tienen ningún inconveniente en que esos espacios públicos se regulen, pero no es el caso, pues no están regulados, que es lo que crea esta polémica, y en cuanto a darle otro tipo de utilidades, cree que el centro de El Ejido está infrautilizado por los locales que hay vacíos, y destinarlos a finalidad gastronómica es una forma de implementarlos y de hacer que los vecinos acudan al centro, y su grupo cree que el Ayuntamiento puede propulsarlo, no nos podemos involucrar en la actividad económica pero sí en propulsar ese tipo de iniciativas, y por aquí podemos desarrollar que El Ejido sea un lugar de encuentro, y por ejemplo, las plazas mayores de otros lugares están dedicadas a la gastronomía, y si aquí fomentamos esto a lo mejor conseguimos que acuda la gente.

El **Alcalde** responde que de hecho se está haciendo; ahora se está preparando un proyecto para la plaza Antonio Miras con la idea de dinamizar el centro, reurbanizarlo, y hacerlo más atractivo con concesiones de espacios públicos.

Cree que no es tanto una cuestión de regulación, pero insiste en que se puede hacer más, y de hecho, en la segunda planta del mercado de abastos de El Ejido hubo una iniciativa para que la restauración pudiera acceder mediante concesión, pensó que podía ser una idea interesante, pero al final no resultó, y el Gobierno se está inclinando ahora porque sea un espacio público, hay que hacer una inversión para actividades de promoción de nuestra gastronomía, frutas y hortalizas, hacer muchos talleres, pero todo esto hay que hacerlo muy bien y con mucha calidad, y habrá que ir acometiéndolo conforme se vaya pudiendo.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de los 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la renuncia de la concesión del uso privativo del puesto nº 9 del Mercado de Abastos de Santa María del Águila y la explotación del mismo mediante la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 26/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

actividad de frutería, por parte del adjudicatario D. FLORIÁN CULCEA con N.I.F. X3292540KM, con efectos retroactivos a partir del 09/04/2022.

SEGUNDO.- Incautar la garantía definitiva depositada por D. FLORIAN CULCEA, por incumplimiento de contrato de concesión de uso privativo del puesto nº 9 del Mercado de Abastos de Santa María del Águila, con número de operación 201900018694.

TERCERO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resultado aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

PUNTO Nº 9 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMPLETAR LOS COEFICIENTES DE LAS ZONAS DE IGUAL VALOR ECONÓMICO PARA TODAS LAS ÁREAS DE ORDENACIÓN ESPECÍFICA DEL PGOU VIGENTE, DONDE ES POSIBLE LA TRAMITACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO (TAU).

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 20, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; ninguna abstención; y 4 votos en contra correspondientes a CIUDADANOS, por lo que POR MAYORÍA se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 27/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



D. Alberto González López, concejal delegado de Obras Públicas, expone que este punto consiste en introducir unos coeficientes de localización para las transferencias de aprovechamiento urbanístico de ordenación específica en sitios donde en la actualidad no hay, como en Almerimar, Balerna y una parte del polígono de La Redonda, es resto de los núcleos los tienen desde el 2002 y revisado en 2006. Estas zonas no tienen coeficientes porque antiguamente las transferencias solo se podían hacer dentro del mismo núcleo, pero a partir de la Innovación 15 del PGOU se permite transferencias a otros núcleos, pero se dieron cuenta que en los lugares en los que ahora se establecen no tenían coeficientes. Para determinar la base se ha cogido la base de todos los que hay, y se han aplicado los mismos criterios a excepción de Almerimar que se le ha incrementado un 40 por 100 por el valor de mercado que hay allí hoy.

Además, llevamos unos años con expropiaciones para sistemas generales que ha generado ese aprovechamiento, con lo que, una vez aprobado el punto, se puede disponer de él para las personas que quieran aumentar un poco la volumetría siempre respetando los parámetros de situación, altura, retranqueos, etc., que es lo que se suelen demandar.

D. Germán Arqueros Rodríguez, concejal del grupo Vox, expone que en este punto y en el siguiente no ve su grupo la urgencia para presentarlos en un Pleno extraordinario sin haber sido dictaminados por la Comisión Informativa, y debido a su complejidad, sobre todo este punto que es complejo y cree que debería de haberlo explicado el técnico, y el punto 10, aunque se no sea complejo, al tenerse que ausentar el concejal porque hay algún familiar suyo interesado, le resulta extraño, y no ve que estos puntos tengan una urgencia, cuando el estudio de detalle tiene fecha de 28 de noviembre de 2021 y viene a aprobarse ahora en un Pleno extraordinario del mes de mayo, y en cuanto a los coeficientes de zona cree que el momento de su aprobación fue en la Innovación número 15 en julio de 2016. No es que no les parezca bien a su grupo estos puntos, sino que no hayan sido dictaminados en Comisión Informativa, por lo que se va a abstener en ambos puntos.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo PSOE, expone que su grupo se va a abstener también, si no vota en contra, porque no ha llegado a entenderlo.

El Alcalde expone que cuando Urbanismo le plantea el punto, lo primero que preguntó es cómo va a afectar a la construcción de Almerimar. Tenemos un suelo que hemos adquirido por expropiación que nos puede permitir las pequeñas obras que permite regularizar en un pequeño porcentaje, que ahora lo permite la ley, siempre y cuando la ordenanza de esa parcela se cumpla en cuanto a la ocupación, y además, el número de viviendas, altura y condiciones de volumen, y según le han dicho los técnicos de Urban, mismo la trascendencia para las parcelas plurifamiliares va a ser prácticamente nula, pero hay zonas de viviendas aisladas unifamiliares, de chalets, de parcela de 400 metros cuadrados y de edificabilidad muy baja, y con los parámetros de ocupación y de retranqueos pueda regularizar la situación en un porcentaje pequeño, concretamente, el 15 por 100. Le preocuparía que tuviera trascendencia en parcelas plurifamiliares de modo que aquí hubiera un exceso importante de volumen, pero lo han dicho que no lo va a haber porque hay mucho menos desajuste, y, además, tiene un parámetro de ocupación y de altura.

D. Cecilio Vargas Peláez, portavoz del grupo C's, expone que su grupo piensa lo misma que los grupos de Vox y de PSOE, y cree que esto tenía que haberse estudiado en la Comisión Informativa detenidamente porque le surgen muchas dudas.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 28/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El **Alcalde** expone que no hay ningún problema en retirar el punto del orden del día y someterlo a dictamen de la Comisión.

Conclusas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de los 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

- Retirar este punto del Orden del Día.

PUNTO Nº 10 - APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN EL ÁMBITO PARCELA 3 DEL AMPUR-5-SD, PROMOVIDO POR SEAR 2000, SL., Y REDACTADO POR LOS ARQUITECTOS D. FRANCISCO IBORRA RODRÍGUEZ Y D. JOSÉ JURADO MARTÍNEZ.

En este punto se ausenta definitivamente de la sesión el Concejale de Urbanismo D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ.

Indica el Secretario que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 23 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 8 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Manifiesta el Secretario que para la adopción del presente acuerdo es necesario quórum de mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

A continuación la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

El **Alcalde** expone que se trata de cambiar el uso de la parcela, pasando de C2, plurifamiliar, a familiar adosado, que es lo que se está consolidando en ese sector.

D. Germán Arqueros Rodríguez, concejal del grupo Vox, expone que ha entendido perfectamente el estudio de detalle viendo el expediente, y es muy similar al que se aprobó en anterior Pleno, se trata de convertir las parcelas para hacer viviendas unifamiliares que es lo que gente demanda hoy; no ve en el punto nada raro, pero lo que no le parece bien es aprobar un punto en un Pleno extraordinario en el que el concejal de Urbanismo se tiene que ausentar, sin haber pasado por Comisión Informativa, y antes de levantar cualquier suspicacia y duda, retiraría este punto, y lo aprobaría en el siguiente.

El **Alcalde** explica que el ausentarse el concejal es porque su padre tiene un parte de propiedad en la sociedad, y no tiene mayor misterio.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 29/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



El **Sr. Arqueros Rodríguez** responde que le parece un motivo suficiente para que no se apruebe en un Pleno extraordinario sin haber pasado por la Comisión Informativa, y su grupo se va a abstener, y seguramente votará a favor en el siguiente Pleno.

El **Alcalde** insiste en que no hay ningún oscurantismo ni ningún motivo para que tenga que llevar otro ritmo este expediente, y no es el primer punto que ha venido por urgencia.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes: 8 PP, 4 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; 4 abstenciones correspondientes al PSOE; y 6 votos en contra correspondientes a VOX, y dándose en consecuencia el quórum anteriormente indicado, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por SEAR 2000, S.L., que tiene por objeto establecer la volumetría del conjunto de la manzana 3 del AMPUR-5-SD, la ocupación máxima por plantas, asignar la tipología edificatoria Z-Ad y la división en parcelas unifamiliares adosadas, de acuerdo con la compatibilidad de usos establecida en la ordenanza de edificación abierta Z-C2, de conformidad con lo regulado en los artículos 4.1.3. y 4.1.5. de las ordenanzas de edificación del Volumen III del vigente PGOU; completando determinaciones del plan general vigente. Redactado por los Arquitectos D. FRANCISCO IBORRA RODRÍGUEZ y D. JOSÉ JURADO MARTÍNEZ

SEGUNDO.- Notificar personalmente y de forma individualizada al promotor del expediente: SEAR 2000, S.L.

TERCERO.- Depositar ejemplar del instrumento de planeamiento en el Registro administrativo que se lleva en este Ayuntamiento de los instrumentos de planeamiento debidamente aprobados en ejercicio de competencias propias.

CUARTO.- El presente acuerdo se publicará en el Portal de Transparencia y Boletín Oficial íntegramente así como su articulado y en con indicación de haberse procedido al depósito en los correspondientes registros y notificación personal a los propietarios afectados.

QUINTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 30/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10, 46 y 128.2 de la Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		31/05/2022 08:26:38	PÁGINA 31/31
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		31/05/2022 08:17:26	
VERIFICACIÓN	PFIRMNT45EV43LYPP2TZ94YXBTYGPD		https://sede.elejido.es/etramita	
				